



TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 08-638-31-89-003-2021-00110-00
DEMANDANTE: RENE ALBERTO HERRERA BLANCO
DEMANDADO: ERIKA MARTÍNEZ NARVÁEZ

Informe secretarial.

Señor Juez, informo a usted que está pendiente fijar fecha de audiencia de Juzgamiento ya que la señalada para el día 8 de noviembre de 2022, no se pudo llevar a cabo por problemas de conectividad de internet. Sírvase proveer.

Sabanalarga, 03 de marzo de 2023.

RAFAEL GUILLERMO SUÁREZ DELGADO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, Sabanalarga, Atlántico tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Inicialmente se deja constancia que, a partir del 11 enero de 2023, el Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga pasó a ser Juzgado Segundo Penal del Circuito de Sabanalarga, según el acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 diciembre de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, pero que este Despacho sigue conociendo de los procesos laborales, con base en lo indicado en la Circular CSJATC23-11 de fecha 30 de enero de 2023, expedida por la Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico.

Visto el informe secretarial anterior, teniendo en cuenta la Circular CSJATC23-11, de fecha 30 de enero de 2023, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, que indica: *"De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria No. 2 de fecha 18 de enero de 2023, y en virtud de peticiones allegadas por parte de abogados litigantes, se informa que, hasta tanto no se dé cumplimiento a la condición establecida en el artículo 72 del Acuerdo PCSJA22-12028 de fecha 19 de diciembre de 2022, deben seguir conociendo de los procesos laborales."* Este Despacho fijará fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del C.P.T.S.S.

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA,

RESUELVE:

FIJAR el día 13 de abril de 2023 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ÁNGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Segundo Penal del Circuito de Sabanalarga